

La Dirección de GRUPO ARAGON cuya actividad es la fabricación y distribución de ladrillos de acuerdo con las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, establece su política de calidad y medio ambiente en base a los siguientes compromisos:

- 1.- Buscar continuamente la satisfacción del Cliente a través del conocimiento de sus necesidades y preferencias, por medio de contactos regulares con el mismo.
- 2.- Ofrecer a los clientes un producto y un servicio que cumpla con los requisitos legales.
- 3.- Que el Sistema de Gestión de Calidad de la empresa consiga efectivamente una mejora continua, una prevención de problemas y una disminución de fallos, todo ello propugnado por la propia ISO 9001:2008, con el fin de disminuir los costes de la no calidad.
- 4.- Fomentar y mantener un espíritu de cooperación entre el personal de la empresa, a la vez que se le implica, motiva y compromete con el Sistema de Gestión, para incrementar la productividad y la calidad, y así hacernos más competitivos.
- 5.- Realizar una gestión de suministros eficaz que nos permita conseguir la calidad deseada al mejor precio con la consiguiente reducción de costes de producción.
- 6.- Establecer, revisar y cumplir los objetivos de calidad como medio de asegurar la mejora continua.
- 7.- Ayudándonos de todo lo anterior, rentabilizar progresivamente nuestra actividad empresarial, de acuerdo a la situación económica del momento.

GRUPO ARAGON, considera que la protección del medio ambiente ocupa un lugar destacado dentro de los objetivos de la empresa. Para garantizar este objetivo la dirección ha desarrollado las siguientes directrices:

1. Entendemos la protección del medio ambiente como una importante responsabilidad de la dirección y velamos por que ésta se lleve a cabo en todas las funciones y áreas de actividad de la empresa. La protección del medio ambiente exige de todas las personas que componemos GRUPO ARAGON un comportamiento responsable.
2. Entendemos que la reducción de los impactos ambientales derivados de las emisiones atmosféricas, el consumo de agua y de energía, la gestión inadecuada de los residuos y la generación de aguas residuales es la tarea central de nuestra política de protección ambiental
3. Declaramos nuestro compromiso de cumplir las disposiciones legales ambientales vigentes que sean de aplicación por el carácter de nuestras actividades, así como otros requisitos que la organización suscriba.
4. Periódicamente revisamos en nuestra empresa el estado de la protección ambiental, al objeto de verificar los avances realizados y adecuar los objetivos y metas a la naturaleza y magnitud de los impactos ambientales provocados por nuestras actividades, productos y servicios. Los programas de gestión ambiental que anualmente se elaboran a partir de esta revisión hacen posible establecer un proceso de mejora continua y de prevención de la contaminación.
5. Informamos y formamos a nuestros empleados ampliamente sobre los aspectos ambientales ligados al desarrollo de sus actividades dentro de la empresa y los motivamos para que su comportamiento en el puesto de trabajo refleje esa sensibilización ambiental.
6. Para desarrollar estos principios básicos, la Dirección formula cada año Objetivos y Metas ambientales, que serán siempre medibles y coherentes con esta Política ambiental y con los principios en ella formulada y efectúa el seguimiento de los mismos verificando su cumplimiento.
7. La Política Ambiental estará a disposición del público y será adecuadamente difundida a todos los empleados y a aquellos que trabajen en nombre de nuestra organización.

Tanto la Dirección como los empleados de todas las áreas son responsables del correcto desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental. El Responsable de Medio Ambiente será el encargado de la efectiva implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Herrera, a 01 de Marzo de 2019

Dirección